


**ANA LAURA
MAGALONI**


La sentencia del caso Wallace, emblema de la injusticia en materia penal, cierra un ciclo judicial. El nuevo paradigma es aún incierto.

Inercias invencibles

Los fines de época tienen símbolos emblemáticos e históricos. La sentencia del caso Wallace me parece que es uno de ellos.

Esta semana, la Primera Sala de la Suprema Corte, con cuatro votos a favor y uno en contra, otorgó el amparo a Juana Hilda González Lomeli, ordenando su liberación inmediata tras casi 20 años de encierro. El proyecto de sentencia fue del ministro Alfredo Gutiérrez. Juana Hilda fue acusada, junto con otras cinco personas, por el secuestro y homicidio de Hugo Alberto Wallace, el hijo de Isabel Miranda de Wallace. El corazón de la sentencia tiene que ver con el sello distintivo del sistema de justicia penal autoritario: la utilización de la incomunicación y la tortura para extraer declaraciones a modo. La Corte determinó que la declaración de Juana Hilda extraída con tortura fue la pieza angular de todo el caso Wallace y que tan pronto se invalide, las demás pruebas dejan de tener sustento.

Dicho de otra manera, la “verdad” del caso Wallace se construyó con golpes, maltratos y amenazas y con jueces penales que decidieron mirar hacia otro lado y avalar esos excesos. La resolución de la Corte abre la puerta a la revisión de los casos de los otros cinco coacusados que están esperando sentencia o fueron sentenciados con las mismas pruebas ilícitas. Gracias al espléndido libro de Ricardo Raphael *—Fabricación—* sabemos que Isabel Miran-

da de Wallace fue la arquitecta de esa investigación criminal. Es sorprendente —y dice mucho respecto de nuestra transición democrática— que la señora Wallace con ese caso se haya convertido en un referente político y mediático en materia de seguridad y justicia durante los sexenios de Calderón y Peña Nieto.

Esta será la última decisión emblemática de la Suprema Corte de la transición democrática. A partir de septiembre, se inaugura un nuevo paradigma judicial muy diferente al que termina y aún muy incierto. Podemos decir, por tanto, que con esta sentencia la Corte cierra el ciclo judicial que comenzó con la reforma de Zedillo de 1994 y que terminó con la reforma judicial de AMLO de 2024. ¿Qué nos dice esta última sentencia del ciclo que se cierra? ¿Qué podemos aprender para el ciclo que empieza?

El caso Wallace nos recuerda y nos enseña que la inercia autoritaria del sistema de justicia penal es extraordinariamente resistente. Esa es quizá la lección más importante que nos deja el fin de este ciclo judicial. La liberación de Juana Hilda González no es un hecho aislado. Como en su momento ocurrió con Florence Cassez, Israel Arzate o los indígenas tzotziles de Acteal, la Suprema Corte tuvo que intervenir para corregir, muchos años después, abusos que nunca debieron ser invisibilizados por los tribunales de un régimen democrático. Todos estos

casos comparten un hilo común: el uso estructural de la tortura, la fabricación de culpables y la indiferencia de los jueces ante los abusos y el mal trabajo de las fiscalías.

La democracia electoral en México dejó completamente inalterado el sistema de persecución criminal, y la Corte con sus precedentes no pudo hacer mucho al respecto. Es muy importante asumir que el ciclo judicial que cierra dejó sin cobijo a muchas, muchísimas personas. La (in)justicia en materia penal, sin duda, fue la más grave y dolorosa por el tipo de abusos y la naturaleza del castigo que conlleva. El caso Wallace es un ejemplo paradigmático de ello.

¿Qué va a pasar con el sistema de justicia que está surgiendo después de la elección judicial? ¿Volveremos a ver una sentencia como la del caso Wallace en la Suprema Corte? El sistema de justicia penal en México no ha sido injusto por accidente: ha funcionado así porque se construyó para que los fiscales tuvieran el poder de acusar sin contrapeso y los jueces, el deber de asentir sin molestar. La reforma judicial en curso no corrige esa estructura. Al contrario: amenaza con producir jueces más débiles y más dependientes de los climas políticos, aunque animados por una pulsión justiciera que puede resultar aún más punitiva e injusta que la del ciclo que termina. Pronto lo sabremos.